desde luego la contaduría mayor, y cir- nes, y solo habrá contadores de 1ª, de Hacienda pública los correspondientes mero que se ha expresado. formularios, cuidando escrupulosamente de su puntual efecto.

- 21. Ademas de examinar la contaduría mayor las cuentas correspondieutes en el tiempo que va prescrito, y dar el respectivo finiquito de ellas,
- 22. La contaduría mayor se compondrá por ahora de tres contadores de tercera: de un archivero con dos es- ó mala conducta no lo desmerezcan. cribientes y un celador: de un oficial de la escribanía: de treinta oficiales de

dores mayores tendrán el sueldo anual ocasionan atrasos en el servicio. de cuatro mil pesos; cuatro de los de primera clase de 2,500 pesos; y cinco de 2,000 pesos; cuatro de los de 2ª el drán el tratamiento personal de Señode 1,800; y cinco de 1,600: cuatro de los de 3ª el de 1,400; y los cinco últidos, y despues del último honorario de ciales, el de 300 pesos cada uno; el ce- con la diputacion provincial. lador, el de 100; el oficial, el de 400; los diez de glosa de 1ª clase, tendrán el sueldo de \$600: los diez de la 2ª, el antiguo de 1ª clase, los honores de conde 500; y los diez de la tercera el de tador mayor, como que ha de sustituir 400; y el portero, el de 500:» quedó apro- el lugar del que falte por algun motivo bado con solo el aumento de sueldo del justo. escribano á \$1,500 anuales.

guientes:

culará á todas las oficinas y ramos de 2ª y de 3ª clase, todos con el igual nú-

- 25. El archivero será perpétuo para que el importante arreglo de pape-20. Los referidos estados genera- les, esté manejado por sugeto que tenles anuales, dispondrá el gobierno se ga instruccion y conocimiento de ellos, impriman y publiquen para inteligen- y tendrá para su auxilio los dos oficiales que le van señalados.
  - 26. Habrá un portero como ahora.
- 27. Eu las vacantes que ocurran nombrará el gobierno para contador al lo ejecutará tambien de las atrasadas, mas antiguo de los de primera clase: dando cuenta ahora al gobierno de cua- para la que resulte en ésta por ascenles son, y la causa del atraso dentro de so de aquel, al primero de los de 2ª y un mes, y de los resultados todos los para llenar el hueco de éste, al mas anaños, con noticia de las que quedan por tiguo de los de la 3ª, guardándose este método y proporcion en el nombra-miento de todos los contadores.

Los oficiales deberán igualmente temayores, de que presidirá el Decano: ner opcion no solo á las vacantes de de un escribano que ahora tiene: de sus clases, sino tambien á las de Conveinte y siete contadores, nueve de pri- tadores por el orden gradual hasta la meta clase, nueve de segunda y nueve mesa mayor, siempre que su ineptitud

- 28. Luego que se verifique una vaglosa de 1ª, 2ª y 3ª clase, y de un por- cante, la contaduría mayor dará cuenta al gobierno elevando al mismo tiempo la propuesta que deberá hacer por El artículo 23 que dice: «Los conta-rigurosa escala para evitar huecos que
- mos el de 1,200: el escribano el de 1,200; esta clase, tomarán asiento en los actos el archivero, el de 1,500: sus dos ofi- públicos en que concurra la Audiencia
- Fueron tambien aprobados los si- «Ningun empleado en la contaduría mayor podrá cobrar ni recibir derechos 24. Se extinguirán los títulos de ni denominacion; y todos deben servir contadores de resultas y ordenadores al gobierno y al público, sin mas remude rezagos y provisionales, supuesto neracion que la de su sueldo;» se aproque todos tienen unas mismas funcio- bó con esta adicion: inclusive el escri-

bano, á quien con este respecto le queda nar del plan presentado á la Junta pa-

arts. 23 y 31 anteriores.

gue mas idóneos.»

mento, orden o práctica que se oponga á lo dispuesto en los artículos de esta providencia," se aprobaron en sus términos, y se levantó la sesion .- Antonio de Mier, Dig. Secretario. - Isidro Montufur, secretario.

## SESION

del dia 3 de Febrero de 1822.

oradores del gobierno el consejero de Herrera.—Señores diputados secreta-Estado D. Tomás Salgado, los conse- rios de la Junta nacional instituyente.» jeros honorarios, D. Juan Francisco Azcárate y D. Manuel de la Peña y Peña, y el Ministro del Supremo Tri-haberse notado por la Secretaría la bunal de Justicia, D. Juan José Espi- misma falta que notó S. M. I. en el imnosa de los Monteros.

se dió cuenta con un oficio del Minis- que así se contestaria. Y en cuanto á terio de Guerra, en que se recomienda la segunda parte de dicho oficio, el Sr. el pronto despacho de los expedientes Valdes pidió que la Junta se ocupase relativos al Supremo Consejo de Almi- de la discusion del reglamento, puesto rantazgo y Tribunal de Guerra, y la que los oradores del gobierno se hallacomision expuso estar trabajando en ban presentes con este objeto. ellos.

dar cuenta al emperador con el oficio ra ella, y ser de tanta importancia. de V. SS, de ayer, y con los seis ejemplares impresos que se sirven acompa-

señalado sueldo con proporcion á sus tra- ra la convocatoria del Congreso constituyente del Imperio, notó desde luego S. M. que estos impresos no llevan El art. 32 que decia: «El escribano el título de plan o proyecto, sino el de por ahora, y hasta nueva determina- decreto, lo cual pudiera traer graves incion, cobrará los derechos de arancel,» convenientes en lectores menos reflexise suprimió en virtud de que sobre él vos, presumiéndose por tanto que diestá ya previsto lo conveniente en los cho papel no se mandó por disposicion de la Junta á la oficina donde aparece impreso, y que en su impresion no in-Los dos restantes concebidos así: 33. tervino la comision de Policía segun lo «La secretaría de la Contaduría mayor, acordado por la misma Junta en el art. será despachada por los oficiales que 22 cap. 6 del reglamento para su gonombre de los de su dotacion y que juz- bierno interior; S. M. desea saber si esta conjetura es positiva, para proceder en el caso como corresponda, á fin 34. Queda derogada toda ley, regla- de evitar en lo de adelante semejantes trasgresiones que pueden ocasionar resultados muy peligrosos.

Por lo demas queda S. M. entendido de que el lúnes inmediato está señalado para que se abran las discusiones sobre la enunciada convocatoria, y los oradores del gobierno que con fecha de ayer han avisado estar ya dispuestos para asistir á las del reglamento provisional que se halla pendiente, concurrirán el dia citado como se los prevengo hoy, advirtiéndoles que tomen en consideracion el proyecto de convocatoria, y se preparen para discutirlo en concepto de ser un asunto que S. M. Se presentaron en el salon el señor guarde á V. SS. muchos años. Méxi-Sub-ministro de Relaciones. y como co, 31 de Enero de 1823.—José Manuel

preso de convocatoria, y que por los periódicos Diario y Noticioso, se trató Leida la acta del dia 31 del pasado, de subsanar tan sustancial defecto, y

El Sr. Quiñones pidió se diese la pre-Se leyó un oficio del Ministerio de ferencia á la discusion sobre convocade Relaciones que dice á la letra: «Al toria, por haberse señalado este dia pa-

El Sr. Espinosa de los Monteros, uno

pues de un discurso en que habló de la bre ella. confianza que merecieron al gobierno y el honor que de ella les resultaba, con una exposicion de los altos fines que animaban estas medidas á S. M. el em- como que forman una comision tomaperador, concluyó pidiendo que para rán la palabra tantas cuantas veces la el mejor desempeño de su encargo, de- puedan tomar los individuos de las coseaban se les señalase el reglamento á misiones de la Junta.» fué aprobada. que debian sujetarse para no traspasar sus límites, y proceder con el orden de-bido en materia de tanta gravedad.

tratase sobre el reglamento, procuraba apoyo su autor, el Sr. Gonzalez y Sr. fijar la cuestion en la duda de las fa- Cobarrubias; y en sentido contrario los cultades de la Junta para darlo.

El Sr. Bocanegra pidió se señalase cion, é incontinenti fué aprobada. dia para la discusion, y los Sres Martinez de los Rios y Valdés expusieron habia dado principio á ella, y se inter-

Junta este dia, para este efecto.

diese el reglamento para los oradores portante asunto. como adicion al interior de la Junta, segun pidió el Sr. Espinosa, y lo mismo apoyaron los Sres. Peña y Azcára-

piamente por imitacion.

proceder los oradores del mismo modo estime la Junta.» que los vocales de la Junta.

El Sr. Larreinaga exigió se discutiese el proyecto de convocatoria, supues- Sr. Becerra. to que para ello se habia citado.

comunicase al Gobierno.

de los oradores, tomó la tribuna, y des- escrito una proposicion y se votase so-

El Sr. Gonzalez la extendió en estos términos: «Los oradores del Gobierno

En seguida el Sr. Bocanegra hizo esta adicion: «Los Diputados tendrán igual derecho en concurrencia de los El Sr. Becerra oponiendose á que se oradores.» Y habiendo hablado en su señores Valdés, Mendiola y Espinosa, el orador, se declaró discutida la adi-

El Sr. Gonzalez propuso se declarano ser necesario con respecto á que se se por la Junta si se trataba primero del Reglamento ó de la convocatoria, y rumpió en espera de los oradores del habiéndose intentado sostener que se Gobierno, lo que apoyó el Sr. Presiden- tratase de convocatoria por los Señores Zavala, Bocanegra, Cobarrubias, así como que se diese la preferencia al re-Los Sres Cobarrubias, Alcocer y Za- glamento, por los Sres. Valdés, Gonzavala pidieron se tratase de la convo-lez, y Mendiola, se dejó á decision de catoria, pues estaba señalado por la la Junta, y por esta se acordó: «Que se diese la preferencia al reglamento político,» señalando el Sr. Presidente el El Sr. Salgado insistió en que se juéves próximo para entrar en tan im-

El Sr. Bocanegra hizo esta proposicion: «Declarado ya que se entre en la discusion del reglamento político provisional, y exigiendo la salud del Im-El Sr. Zavala dijo no estar sancio- perio que cuanto antes se dé la convonado aun el reglamento de la Junta, y catoria, pido: 1. Que en sesiones extraque en sus discusiones se obraba pro- ordinarias por la tarde se discuta la convocatoria. 2. Que para la prepara-cion de los oradores del Gobierno, se El Sr. Becerra expuso que podian les fije el tiempo que prudencialmente

> El sr. Mendiola se opuso á que se fijase dia á los oradores, lo que apoyó el

El Sr. Espinosa (orador,) dijo no te-El Sr. Argandar insistió en que se ner empacho en confesar por sí, y á fijase el método como habian pedido nombre de sus colegas, que no podian los oradores, y que verificado el artícu- de pronto entrar en asunto de tanta lo adicional al reglamento interior se gravedad como la convocatoria. En consecuencia, se declaró suficientemente discutida la proposicion del Sr. Boca-El Sr. Bocanegra pidió se fijase por negra, se aprobó su primera parte, y dente que los oradores avisaran cuan- sábios colegas, para que examinado cretario.

## SESION

del dia 6 de Febrero de 1823.

mas antiguo si daría cuenta con los Pareceria esta conducta una continuaasuntos ordinarios y oficios del Gobier- cion de aquellas miras tenebrosas de no, aunque ninguno era ejecutivo, 6 si algunos de nuestros diputados del anesta sesion se consideraba como extra- terior Congreso, para perpetuar ó resordinaria, y solo para tratar del punto de reglamento, se acordó que no se trate de otra cosa, y en seguida el mismo secretario leyó un extracto de las al frente de este partido al Sr. D. Losesiones en que se ha tratado del mis- renzo Zavala, y á otros que han meremo asunto, y a peticion de uno de los cido el aprecio preferente del Gobier-oradores del Gobierno que se hallaban no en la instalacion de esta Junta. presentes, à excepcion del Sr. Salgado, pidió se leyesen igualmente los oficios del Gobierno en que vino la iniciativa para la formacion de dicho reglamento. Verificada esta lectura y procediéndose al favor: sus opiniones, aquellas opinioá la discusion prevenida, el referido se- nes que jamas ha acomodado á las circretario mas antiguo leyó un extenso cunstancias en materias que puede acardiscurso en que se propuso probar que rear mal á su Patria; ni le han permitila Junta puede formar el reglamento y dice á la letra:

positara mi Provincia, y aun el mismo mas esencial de la soberanía. Gobierno.

habiendose indicado por el Sr. Presi- cion hecho por tres de nuestros mas do se hallasen en estado de entrar en préviamente, se dé por ley propia y mula discusion de la convocatoria, se de- nicipal de nuestro Imperio; por ley sechó la segunda, y se levantó la se- nuestra, por ley hecha por nosotros, por sion.—Juan Francisco, Obispo de Du-rango, presidente.—Antonio de Mier, Digo. Secretario.—Isidro Montufar, seexámen. Pero no es este el voto unánime, hay entre nosotros quien pretenda que desechándose esta ley antes de calificarla buena ó mala nos dirijamos por la que nos dió el Gobierno Español, en un tiempo nuestro opresor, y hoy nuestro declarado enemigo, para que no deje de resonar siempre en la América el aciago nombre de Constitucion Española. En una palabra: puestos en paralelo el Código Español, y otro americano, se dá la preferencia al primero Se leyó y aprobó la acta del dia 3 acaso por ser español, porque nada to-del corriente, y dudando el secretario davía se ha objetado contra el segundo.

Lo que hay es que la conciencia del Sr. Zavala, su delicada conciencia que jamás la ha sacrificado ni al respeto ni do en ningun tiempo convertir las tribunas del cuerpo legislativo en antesa-las de Palacio; haciendo un abuso cri-«El asunto que ocupa hoy á la Junta minal de una mision sagrada, le obligan no menos que al Gobierno es de tanta á sostener que no hay arbitrio para que gravedad y trascendencia para los habitantes todos del Imperio, que sin emla Constitución Española; ni para que bargo de mi insuficiencia y de la timi- tengamos la dulce complacencia de dedez con que por ella callo regularmen- cir: «estamos suavemente sujetos á unas te, descansando en las luces de mis co- leyes que los verdaderos amantes de legas para la deliberacion de los nego- nuestra libertad han hecho para nosocios, juzgo de mi deber hablar sobre él tros.» Somos libres: somos independiendel modo á mi posible, por si así cor- tes; pero las desgracias nos persiguen respondo á la confianza que en mi de- hasta el punto de no poderlo ser en lo

Ya que me he propuesto abreviar Se nos presenta un plan de legisla- los momentos de sacudir este yugo, y